

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS 23
EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE CONSTITUCION SIMULTANEA DE LA COMPANIA
"TEVECABLE S.A."

1.- CELEBRACION, APROBACION E INSCRIPCION.- La escritura pública de constitución simultánea de la compañía "TEVECABLE S.A." se otorgó en la ciudad de Quito el 14 de octubre de 1988 ante el Notario Décimo Primero del cantón Quito; ha sido aprobada por el señor Superintendente de Compañías, doctor Carlos Muñoz Insua, mediante Resolución N° 88-1-1-1- de ⁰⁰¹¹⁴ cantil del cantón de ¹³ ~~15~~ ~~16~~ e inscrita en el Registro Mer-

Quito. Bajo el # 078. Tomo 120. Quito, a 17 de Enero de 1989.

2.- OTORGANTES.- Comparecen al otorgamiento de la escritura pública los señores: Eduardo Granda Garcés y Antonio Granda Centeno, en sus calidades respectivas de Gerente y Presidente de la compañía TVMAX S.A.; Tomás Wright Castro, en su calidad de Gerente de la compañía TELESAT S.A.; Ronald Wright Durán Ballén, en su calidad de Apoderado del señor Tomás Wright Durán Ballén; y, por sus propios derechos: Ahmad Lee Khamisi y Carlos Correa Proessel. Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, excepto el señor Ahmad Lee Khamisi, que es estadounidense, de estado civil casados, domiciliados en la ciudad de Quito.

3.- DENOMINACION Y PLAZO.- La denominación de la compañía es "TEVECABLE S.A." y tiene un plazo de duración de NOVENTA Y NUEVE AÑOS.

4.- DOMICILIO.- El domicilio de la compañía es la ciudad de Quito, cantón del mismo nombre, Provincia de Pichincha.

5.- OBJETO SOCIAL.- El objeto de la compañía será: Producir, comerciar en el mercado local, importar y exportar máquinas, materiales, materia prima y más implementos relacionados con electrónica y transmisión.- La compañía podrá aceptar y tomar a su cargo consignaciones, contratos de comisión o depósito de firmas nacionales o extranjeras, así como aceptar y ejercer comisiones, agencias y representaciones de casas productoras o comerciales del país o del exterior, siempre en el mismo género o línea de artículos que tengan relación con su objeto social.

6.- CAPITAL SOCIAL.- El capital social de la compañía es de CINCO MILLONES DE SUCRES (S/. 5'000.000,00), dividido en cinco mil acciones ordinarias, nominativas e indivisibles de un mil sucres cada una.

7.- INTEGRACION DEL CAPITAL.- El capital social está suscrito y pagado íntegramente en numerario.

El presente extracto deberá publicarse en un tamaño de por lo menos quince centímetros por dos columnas (diez centímetros) en el periódico de mayor circulación de la ciudad de

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
EXTRACTO

24

"TEVECABLE S.A."

- 2 -

8.- **NOMINA DE ACCIONISTAS.**- El número de accionistas es CINCO y su nómina es la siguiente: TVMAX S.A., TELESAT S.A., Ahmad Lee Khamsi, Tomás Wright Durán Ballén y Carlos Correa Proëssel.

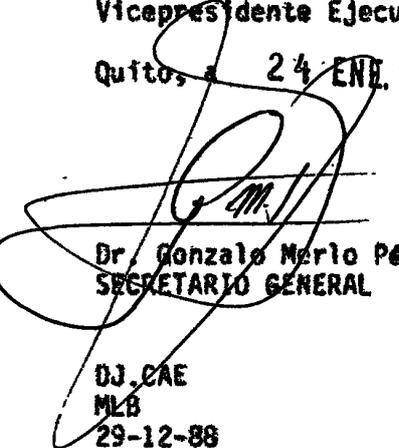
9.- **AUTORIZACION DEL MINISTERIO DE INDUSTRIAS, COMERCIO, INTEGRACION Y PESCA**

NOMBRE: Ahmad Lee Kansí
NACIONALIDAD: Estadounidense
RESOLUCION: N° 1000 de 12 de diciembre de 1984
TIPO DE INVERSION: Nacional general
MONTO DE INVERSION: S/. 5.000,00
FORMA DE PAGO: Numerario

10.- **ADMINISTRACION Y REPRESENTACION LEGAL.**- La compañía es gobernada por la Junta General de Accionistas y administrada por el Directorio, el Presidente, el Vicepresidente, el Primer Vicepresidente Ejecutivo y el Segundo Vicepresidente Ejecutivo.

Ejerce la representación legal, judicial y extrajudicial el Primer Vicepresidente Ejecutivo.

Quito, a 24 ENL. 1989


Dr. Gonzalo Merlo Pérez,
SECRETARIO GENERAL

DJ. CAE
MLB
29-12-88
733